



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00782** – 2012 – A/MPMN

Moquegua, **11 JUL. 2012**

VISTOS.- INFORME Nº 043-2012-JBVZ-GG-IVPMN.MOQ; PROVEIDO Nº 1468-2012-SEI-MPMN, INFORME Nº 046-2012-CVHP-RO-DSGRI-GIP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 1663-2012-SEI-MPMN; INFORME Nº 0620-2012-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4072-GIP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 1749-12-OSLO-MPMN; INFORME Nº 109-2012-JAAB-AE-OSLO-MPMN; INFORME Nº 775-2012-OSLO-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 257-12-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 8533-GM-MPMN; INFORME Nº 035-2012-RTCG-SPI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 487-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 415-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1424-12-GPP-GM-MPMN, INFORME Nº 648-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 1198- GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 14714-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 658-2012-CAJ-GM-A-MPMN; INFORME Nº 648-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 907-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2251-GPP-GM-MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: **“CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SOQUESANE EMPALME MO – 102 KM 19 + 000 PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”**, y;

CONSIDERANDO

Que, con Informe Nº 415-2012- SPI-GPP-GM-MPMN, de fecha 18 de Abril del 2012, el Sub Gerente de Programación e Inversión informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando sobre lo revisado de los antecedentes del expediente Plan de Trabajo, en la cual ha advertido que tiene como objetivo la “Construcción de la Carretera Vecinal, Soquesane Empalme MO- 102- KM 19 +000, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua”, con 60 días calendarios de ejecución y un presupuesto de S/. 69,065.00 Nuevos Soles bajo modalidad de ejecución directa y que cumple con los contenidos mínimos para la elaboración de planes de trabajo (Anexo SNIP-23), así mismo la intervención que se plantea está enmarcada en la definición de proyectos de inversión pública por tanto puede ser atendida como tal, por lo que concluye aprobar el plan de trabajo y sugiere que sea elevado a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda para su evaluación y su asignación presupuestal correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 648-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se opina favorable la aprobación del Plan de Trabajo: **“CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SOQUESANE EMPLAME MO-103- KM 19+ 000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA”**, por el monto de S/. 69,065.00 con un plazo de ejecución 60 días calendarios, y concluye dando la Disponibilidad Presupuestal con cargo a la **Secuencia Funcional 004 Elaboración de Estudios de Pre Inversión de Proyectos Fuente de Financiamiento 018 Canon y Sobre canon** y siendo ratificada la opinión presupuestal con Informe Nº 907-2012- SGPH-GPP-GM-MPMN de fecha 11 de Junio del 2012.

Que, con Informe Nº 1198-2012-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto indicando que se emite Opinión de Disponibilidad Presupuestal a favor del Plan de Trabajo denominado: **“CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SOQUESANE EMPALME MO-103- KM 19+ 000; PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA”**, y estará en función a los Recursos Determinados del Rubro Canon Minero y con cargo a notas modificatorias en su Secuencia Funcional 0004 tal como se detalla en el documento de la referencia.



Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SOQUESANE EMPALME MO-103- KM 19+ 000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a **S/. 69,065.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, el mismo que forma parte integrante la Presente Resolución y cuenta con Un (01) File.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SOQUESANE EMPLAME MO-103- KM 19+ 000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", con un Plazo de Ejecución de 60 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
YRQV/GAJ/MPMN